

Aviso de Suspensión y Envío a la Administración de Casos del Distrito Escolar

Fecha _____

Padre/s o Tutor Legal/es

Dirección

Estimado Padre/s:

Después de explorar todos los hechos, se ha determinado que su hijo/a estudiante no ha cumplido con el Reglamento “Safe and Orderly Schools” (Seguridad y Orden Escolar) siguiente:

Su hijo/a estudiante ha sido suspendido. Se prohíbe que el estudiante/s que está suspendido y pendiente del envío al Equipo de Administración de Casos del Distrito se encuentre en una propiedad del Distrito Escolar de Davis durante el período de suspensión escolar. Además, esto se pone en práctica en las actividades extracurriculares, inclusive en las actividades entre las escuelas. Debido a la gravedad y/o naturaleza de la infracción, este asunto ha sido enviado (derivado) al Equipo de Administración de Casos del Distrito. El equipo está compuesto de representantes de los Servicios del Estudiante, otros directores, Educación Especial y/o el Comité del Plan 504 del Decreto de Americanos con Discapacidades (ADA). Ellos determinarán si se justifica un procedimiento disciplinario de larga duración. Además, ellos pueden solicitar su consentimiento para iniciar evaluaciones a nivel de las materias académicas y la conducta con el fin de analizar mejor esta situación. El Equipo se reunirá para dialogar sobre la situación de su hijo/a estudiante el _____. Antes de enviar este asunto al Equipo de Administración de casos, se tomaron las medidas siguientes:

Se notificó al padre/s y al estudiante de la sanción/es (cargo) disciplinario, se dió la oportunidad de presentar la versión del estudiante/s, por escrito, y dialogar en cuanto a las circunstancias que ellos piensan se deben considerar.

Fecha _____ Por quién _____ ¿Hay una declaración escrita? Sí o No

Reunión con el padre/s para dialogar sobre las posibles sanciones (cargos) disciplinarias por acciones disciplinarias.

Fecha _____ Con quién _____

Después de recibir el envío del estudiante, el “Case Management Team” (Equipo de Administración de Casos) se reunirá conmigo para estudiar toda la información que se reunió durante la investigación, inclusive las declaraciones ofrecidas por su hijo/a estudiante y usted mismo para determinar si se requieren consecuencias más allá del período de suspensión de corta duración. Estas consecuencias pueden consistir en la transferencia a una escuela diferente, una suspensión de larga duración o la expulsión escolar. Una vez que el Equipo de Administración de Casos toma una decisión, usted/es será notificado por carta. Si su hijo/a estudiante debe ser expulsado de las Escuelas del Condado de Davis por un período de duración mayor de 10 días, usted/es tendrá el derecho de solicitar una audiencia de apelación ante un oficial de audiencia imparcial designado por el Superintendente de las Escuelas. Como parte de la audiencia de apelación, usted tendrá el derecho de ser representado por un consejero legal a su propio costo, y el derecho de examinar todos los registros relevantes. De acuerdo al reglamento del Distrito escolar, usted debe solicitar una audiencia de apelación no más tarde de diez (10) días escolares después de recibir la decisión del Equipo de Administración de Casos. Si usted/es no solicita la audiencia dentro de ese período se considerará como renuncia a su derecho de apelar la decisión. Gracias por su cooperación en este asunto importante. Por favor llame si usted/es tiene alguna pregunta/s.

Atentamente,

Administrador/a o Director/a

Título

cc: Brad Christensen, Director of Safe Schools (Director de Seguridad Escolar)

Una copia de esta carta se entregó en la mano o envió por correo certificado al padre/s o tutor legal/es nombrado anteriormente el _____. Circule el método de entrega del documento.